INFORME DE SUPERVISIÓN
Fecha: 1 de agosto al 30 de agosto de 2023

CONTRATO O CONVENIO DE PRESTACION DE SRVICIOS No. 124 FIP DE 2023

1. CONDICIONES DEL CONTRATO o CONVENIO

Número de Contrato o Convenio: 124 FIP de 2023
Objeto del Contrato o Convenio: Prestar los servicios profesionales a la Dirección de Transferencias Monetarias, para brindar acompañamiento jurídico, en los asuntos misionales a cargo de la dependencia.
Fecha de inicio del Contrato o Convenio: 30 de enero de 2023
Fecha de terminación del Contrato o Convenio (incluidos los Otrosí): 29 de diciembre de 2023
Nombre del Contratista o Asociado(s): Iván Daniel Martínez Bolívar
Supervisor que presenta el informe: Carol Judith Olaya Salas
Supervisores anteriores y periodos de supervisión: NA

2. ACTIVIDADES EJECUTADAS Y/O OBLIGACIONES CUMPLIDAS.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	FUERON REALIZADAS EN EL TERMINO DE EJECUCION DEL CONTRATO (SI/NO)	DESCRIPCIÓN DE COMO SE REALIZÓ O EJECUTÓ EL CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN.	RECIBIDAS A SATISFACCION (SI/NO)
1, Realizar la proyección de respuestas a peticiones quejas o reclamos de la ciudadanía en general.	SI	Realizo la proyección de insumos de los requerimientos solicitados por el área jurídica referentes al programa Jóvenes en acción. Realizó la proyección en delta los insumos requeridos con el fin de poner en conocimiento a la Oficina Asesora Jurídica.	SI
2, Realizar seguimiento a las respuestas dadas a los requerimientos de los distintos entes de control.	SI	Realizó la proyección de todos los insumos correspondientes a los requerimientos solicitados por los diferentes juzgados y tribunales, teniendo en cuenta si son de primera y segunda instancia. De igual forma, atendió los fallos de cumplimiento, así como los desacatos que en su momento se interpusieron.	SI
3, Prestar apoyo a las diferentes dependencias de la Dirección de Trasferencias Monetarias en los asuntos legales de su competencia de conformidad con las directrices impartidas.	SI	Colaborò con la dependencia de contratos en la designación de los Directores Regionales como supervisores de los convenios suscritos. Colaboró con la dependencia de contratos en la revisión y proyección del nuevo convenio de cooperación internacional de salud mental	SI

		Colaboró en la entrega por parte de las ies, de los acuerdos de confidencialidad. Proyectó resolución de suspensión y aplazamiento de inscripciones al programa JeA vigencia 2023 Participó con la fundación santafé y la Unisanté en la consolidación del acuerdo y estudio previo del futuro convenio de salud mental. Radicó estudios previos y acuerdo de salud mental en la oficina de contratos. Proyectó insumo para justificar jurídicamente convenio con las universidades indigenas del cauca. Proyectó y revisó insumo el reglamento interno del nuevo programa a implementar denominado impulso voluntario.	
4, Atender oportunamente, de manera verbal, escrita o mediante los sistemas de información y correspondencia, todas las tareas o actividades que le sean asignadas por el supervisor, así como asistir y prestar acompañamiento jurídico en las reuniones y mesas de trabajo que se lean asignadas.	SI	Prestó apoyo todas las peticiones requeridas por la supervisora. Asistió a reunión con el ICBF con el fin de corroborar la aceptación de este, así como compartir sus principales obligaciones. Prestó su apoyo a la regional Cesar, brindandoles información necesaria para la implementación del programa JeA en el año 2023. Estableció puentes entre nivel nacional y varias regionales con el fin de informar sobre cronograma de pagos e información de los convenios 2023.	SI
5, Enviar la información concerniente a los asuntos atendidos en la Dirección, para el diligenciamiento de las bases de datos, en los término de ley establecidos	SI	El contratista mantiene actualizada matriz de tutelas y peticiones del programa Jóvenes en Acción. Realiza envío de esta a la coordinación del programa.	SI
6, Adelantar las demás actividades que sean acordadas con el supervisor y que guarden relación con el objeto contractual.	SI	Asistió a las reuniones de trabajo con ocasión de la suscripción de los nuevos convenios con las IES, con miras a revisar inquietudes y solucionar inconvenientes. Así como, la socialización de la liquidación de los actuales convenios. Proyectó documento sobre fundamentos jurídicos para suscribir nuevo convenio con universidad indígena del Cauca. Colaboró a la regional Cesar en todas sus dudas e inquietudes, así como escalando a nivel nacional sus problemas con el fin de brindar una solución definitiva. Revisó la subrogción del programa de jóvenes a la U, el cual se pretende ceder.	SI

3. OBSERVACIONES A LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS Y/O A LAS OBLIGACIONES CUMPLIDAS.

Ninguna.

4. BALANCE ECONÓMICO DEL CONTRATO o CONVENIO.

CONCEPTO	VALOR
Valor Inicial del Contrato o Convenio:	88.800.000
Valor adicionado y/o reducido mediante Otrosí N°	0
Valor adicionado y/o reducido mediante Otrosí N°	0
Valor Total del Contrato o Convenio	88.800.000
Total Ejecutado	56.266.667
Valor Pagado y/o desembolsado	48.266.667

5. ANEXOS.

Hacen parte del siguiente informe, link con evidencias del mes:

https://dpsco-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/ingrid_quintero_prosperidadsocial_gov_co/EujuPSdpP0ZAkgv2llCrgK0BgLdKrrJFCcSkLmutzE_V-g?e=PF0dgw

En mi calidad de supervisor del contrato me permito avalar el contenido del informe y certifico expresamente el cumplimiento del contratista respecto a sus obligaciones correspondientes a los aportes a Seguridad Social Integral y Aportes Parafiscales, de conformidad con los certificados expedidos por el revisor fiscal o representante legal del contratista.

CAROL JUDITH OLAYA SALAS
CC 52835250
SUPERVISOR